

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

TRABAJOS DE FABRICACIÓN, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO CON INSTALACIÓN, MONTAJE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE DECORACIÓN Y ELEMENTOS GRÁFICOS QUE COMPODRÁN EL PROYECTO MUSEÍSTICO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO

TEC005457

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005457 para la contratación de los TRABAJOS DE FABRICACIÓN, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO CON INSTALACIÓN, MONTAJE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MOBILIARIO, ELEMENTOS DE DECORACIÓN Y ELEMENTOS GRÁFICOS QUE COMPODRÁN EL PROYECTO MUSEÍSTICO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE VALVERDE EN LA ISLA DE EL HIERRO.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo 5 ofertas:

BOBET SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.

GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.

IMAGO, S.L.

NEA COMUNICACIÓN, S.L.

OPROJECTS IBERICA, S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante que acredite un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) IGIC no incluido.

Solvencia técnica

1. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador, en los últimos tres años, ha realizado al menos dos trabajos relativos al mismo CPV o de similar naturaleza, cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menor a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IGIC no incluido.

(Se considerarán similares los trabajos de suministro e instalación de elementos estructurales, mobiliario y rotulación y montaje de impresiones),

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de los servicios realizados indicando descripción, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.

2. Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando que se cumplirá con los requerimientos de personal y experiencia del equipo de trabajo que se define más abajo para realizar los trabajos indicados en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se acompañará de una relación del personal técnico que formará parte del equipo de trabajo, indicando puesto, titulación, experiencia y trabajo a realizar. Perfiles mínimos requeridos:

- 1 Coordinador general con experiencia de al menos 3 años en los últimos cinco en la ejecución de proyectos museísticos e interlocutor único durante todo el proceso de los trabajos hasta su entrega.
- Al menos 1 persona a pie de obra permanentemente con experiencia demostrable en proyectos similares en los tres últimos años (mínimo 3 proyectos) en la organización de obras en espacios interiores de grandes dimensiones, encargada del seguimiento y coordinación de los trabajos, así como, de la plantilla de trabajadores.
- 1 cuadrilla de personal fijo permanente de al menos 8 trabajadores, al menos 2 de ellos con formación demostrable relacionada con la construcción y el montaje de

estructuras y otros 2 con experiencia demostrable relacionada con la instalación de elementos gráficos (vinilos).

- 1 persona responsable de los transportes y descarga de mercancía con experiencia en el uso de vehículos-grúa y carretillas elevadoras.

3. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante en la que indique la parte del contrato que el empresario tiene la intención de subcontratar

CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

BOBET SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio por importe superior al solicitado.

Declara trabajos similares por importe superior al solicitado.

Declara perfiles con la experiencia requerida.

Declara subcontratar un 10 % relacionado con la fabricación de vitrinas de cristal.

La oferta es válida.

GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio por importe superior al solicitado.

Declara trabajos similares por importe superior al solicitado.

Declara perfiles con la experiencia requerida.

Declara no subcontratar.

La oferta es válida.

IMAGO, S.L.

Presenta en el sobre A la oferta económica.

La oferta NO es válida.

NEA COMUNICACIÓN, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio por importe superior al solicitado.

Declara trabajos similares por importe superior al solicitado.

Declara perfiles con la experiencia requerida.

Declara no subcontratar.

La oferta es válida.

OPROYECTS IBERICA, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio por importe superior al solicitado.

Declara trabajos similares por importe superior al solicitado.

Declara perfiles con la experiencia requerida excepto en la Coordinadora General que no señala experiencia, ni en la cuadrilla los 2 trabajadores con experiencia demostrable relacionada con la instalación de elementos gráficos (vinilos).

Declara no subcontratar.

Se pide subsanación.

En subsanación presenta la declaración del punto 4.3 del anexo II (equipo de trabajo) con la titulación y experiencia requerida en el Pliego.

La oferta es válida.

En Madrid, a 26 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan Gonzalez Blasco

Dña. M^a Isabel Mendez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez-Zurita
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaría